



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 21.987
21/02/2017 11:10

A LA MESA DEL SENADO

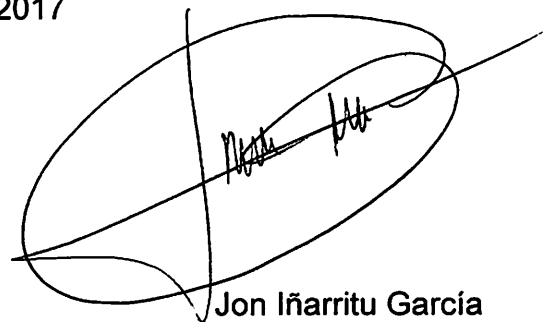
El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador designado por el Parlamento Vasco, JON IÑARRITU GARCÍA, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN, a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto con nº de expediente 662/000038.

De adición de los siguientes párrafos:

-Proceder a la transferencia inmediata a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra de todas las competencias pendientes relativas a la Seguridad Social y exigencia de la necesidad de contar con un marco propio y soberano en estas materias (Seguridad Social, Pensiones) que responda a la propia realidad social y laboral y, sobre todo, tal cual debe ser en democracia, a las mayorías políticas, sociales y sindicales existentes en los territorios vasco-navarros, marco éste que deberá sustentarse en bases firmes de justicia social y solidaridad.

-Proceder a garantizar que no habrá pensiones por debajo del umbral de la pobreza, tomando como referencia: La UE define que el umbral de la pobreza se debe calcular sobre el equivalente al 60% del salario medio de los trabajadores del entorno y La Carta Social Europea, suscrita por el Estado Español sitúa la cuantía del SMI en un valor igual al 60% del salario medio neto. En el caso del País Vasco equivale a 1.080 euros.

Palacio del Senado, 21 de febrero de 2017



Jon Iñarritu García